

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vicerrectoría de Investigación	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(69)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Jesús Amado Portillo Martínez		
FACULTAD	Ingenierías		
PLAN DE ESTUDIOS	Especialización en Interventoría de Obras Civiles		
DIRECTOR	Napoleón Gutiérrez De Piñerez Santiago		
TÍTULO DE LA TESIS	Apoyo técnico a la secretaría de planeación en la elaboración de proyectos y en la auditoría a las cuentas de cobro presentadas por las E.S.P. correspondientes a subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Municipio de Ocaña		
TITULO EN INGLES	Technical support to the planning secretariat in the preparation of projects and in the audit of the collection accounts presented by the E.S.P. corresponding to subsidies for the aqueduct and sewerage services of the Municipality of Ocaña.		
RESUMEN			
<p>Plantear la responsabilidad de ofrecer un apoyo técnico a la secretaría de planeación del municipio de Ocaña es sin lugar a dudas una tarea que implicó la puesta en escena de todos los conocimientos de índole legal, financiero y técnico administrativo entre otros, que el plan de estudios de la especialización en interventoría de obras civiles ha permitido abordar, evidente desde la alta dirección administrativa municipal de Ocaña, se continúe realizado un adecuado seguimiento y monitoreo para optimización de los recursos asignados para agua potable y saneamiento Básico.</p>			
RESUMEN EN INGLES			
<p>Raising the responsibility of offering technical support to the planning secretariat of the municipality of Ocaña is without a doubt a task that involved the staging of all the legal knowledge, financial intervention, or financial intervastized in the special intervalization of the intervasticize. Address, evident from Ocaña's senior municipal administrative directorate, Adequate follow-up and monitoring continue to optimize the resources allocated for drinking water and Basic sanitation</p>			
PALABRAS CLAVES	Mejoramiento, Acueducto, Alcantarillado, Servicios		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Improvement, Aqueduct, Sewer, Services		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 65	PLANOS:	ILUSTRACIONES:6	CD-ROM:



APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE
PROYECTOS Y EN LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR
LAS E.S.P. CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA

AUTOR:

JESÚS AMADO PORTILLO MARTÍNEZ

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el Título de Especialista en Interventoría
de Obras Civiles

Director:

Esp. NAPOLEÓN GUTIERREZ DE PIÑEREZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE INGENIERIAS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

Ocaña, Colombia

Julio de 2021

Tabla de contenido

Apoyo técnico a la secretaría de planeación en la elaboración de proyectos y en la auditoría a las cuentas de cobro presentadas por las E.S.P. correspondientes a subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Ocaña.	1
1.1. Descripción breve de la Entidad	1
1.1.1 Misión	2
1.1.2 Visión	3
1.1.3 Objetivos de la entidad	3
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional de la entidad	5
1.1.5. Secretaria de planeación	6
1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	8
1.2.1 Planteamiento del problema	10
1.3. Objetivos de la pasantía	11
1.3.1. Objetivo general	11
1.3.2. Objetivos específicos	11
1.4. Descripción de las actividades a desarrollar en la misma	13
1.5. Cronograma de actividades	14
2. Enfoque referencial	15
2.1. Enfoque conceptual	15
2.1.1. Sistema General de participación.	15
2.1.2. Certificaciones del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico.	17
2.1.3. Auditoría interna	19
2.1.4. Criterios de auditoría	19

2.1.5.	Evidencia de auditoría	19
2.1.6.	La planificación	20
2.1.7.	listas de verificación	24
2.1.8.	Sobre Servicios Públicos Domiciliarios	25
2.1.9.	Sobre la certificación para el SGP	26
3.	Informe de cumplimiento de trabajo	27
3.1.	Presentación de resultados	28
3.1.1.	Análisis de lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, conocimiento y disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del SGP para (APSB).	28
3.1.2.	Mejorar la calidad y competitividad de los proyectos ofrecidos por la secretaría de Planeación Municipal.	43
3.1.3.	Formular un reporte de Auditoría para monitoreo y seguimiento, como herramienta de apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación para el reconocimiento y otorgamiento de subsidios provenientes de recursos del SGP para APSB.	46
4.	Diagnóstico final	50
5.	Conclusiones	51
6.	Recomendaciones	52
	Referencias	54

Lista De Figuras

Figura 1 Organigrama de la empresa	5
Figura 2 Reestructuración Personal de la Dependencia.	8
Figura 3 porcentaje de participación distintos sectores SGP	17
Figura 4 ciclo del proyecto	20
Figura 5 ciclo de la planificación	21
Figura 6 estructura tarifaria de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	35

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz DOFA	9
Tabla 2 Descripción de las actividades a desarrollar	13
Tabla 3 Cronograma de actividades	14
Tabla 4 Estandartes de Servicio, metas y gradualidad	36
Tabla 5 Proyección de suscriptores residenciales propuesta por la ESP SPD Acueducto	38
<i>Tabla 6</i> Resultados obtenidos en el primer quinquenio de entrada en vigencia del marco regulatorio por la ESP SPD Acueducto	39
Tabla 7 Proyección de suscriptores residenciales propuesta por la ESP SPD Alcantarillado	40
Tabla 8 Resultados obtenidos en el primer quinquenio de entrada en vigencia del marco regulatorio por la ESP SPD Alcantarillado	41
Tabla 9 Resultados obtenidos IRCA Urbano y Rural Municipio de Ocaña.	41
Tabla 10 Resultados obtenidos continuidad del servicio de Acueducto ESP.	42

ABREVIATURAS

A.A.A.	Acueducto Alcantarillado y Aseo.
A.P.S.B.	Agua Potable y Saneamiento Básico.
C.R.A.	Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
D.N.P.	Departamento Nacional de Planeación.
E.S.P.D.	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
I.C.N.	Ingresos Corrientes de la Nación
L.S.P.D.	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.
M.V.C.T	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
O.C.A.D.	Órgano Colegiado de Administración y Decisión.
P.H.V.A.	Ciclo de calidad Planear, Hacer, Verificar, Actuar
R.A.S.	Reglamento del sector Agua Potable y Saneamiento Básico
S.G.P.	Sistema General de Participación.
S.S.P.D.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
S.U.I.	Plataforma del Sistema Único de Información de Servicios Públicos
E 9.	Corresponde a estratos Comercial e Industrial.

RESUMEN

Plantear la responsabilidad de ofrecer un apoyo Técnico a la Secretaría de Planeación del Municipio de Ocaña es sin lugar a dudas una tarea que implicó la puesta en escena de todos los conocimientos de índole legal, financiero y Técnico administrativo entre otros, que el plan de estudios de la Especialización en Interventoría de obras civiles ha permitido abordar.

Es claro que cuando se indaga sobre aspectos relacionados con daño patrimonial a un recurso público, que ha sido destinado con miras al servicio de una comunidad, se encuentren muchos factores que deben ser revisados con minuciosa atención y profesionalismo. Son casos que no solo se presentan en nuestro Municipio, sino ya es tema de importancia Nacional. De otro lado, el direccionamiento, ejecución y control de proyectos, en los cuales el cumplimiento de los debidos requerimientos de documentación, relacionados con la elaboración de proyectos de urbanismo por los entes autorizados, se constituyeron en elementos básicos para ofrecer a la Secretaría de Planeación, algunas herramientas que les permitan en el tiempo, alcanzar los objetivos y compromisos de su entera competencia.

La matriz DOFA como recurso de análisis de las diferentes variables, permitió detectar que, a pesar de contar con el recurso humano dispuesto a generar mejoras en las diferentes gestiones de la entidad, la ausencia de elementos fundamentales como herramientas de gestión y calidad para la correcta supervisión y evaluación de proyectos, que permitan estandarizar procesos y procedimientos, es un aspecto que pone en riesgo los resultados esperados. Al mismo

tiempo, el incumplimiento a las exigencias de los organismos de regulación y control del gobierno Nacional, es un elemento que agudiza la posibilidad de recibir sanciones factibles de ser evitadas.

En el presente trabajo se anota la evidente e imperante necesidad de mejora, que desde la Alta dirección Administrativa Municipal de Ocaña, se continúe realizado un adecuado seguimiento y monitoreo para optimización de los recursos asignados para agua potable y saneamiento básico en nuestro Municipio.

Introducción

La planeación municipal en Colombia puede ser considerada como el ejercicio de una actividad enteramente de racionalidad administrativa, cuya intención fundamental es la de prever y articular en forma eficiente las diferentes actividades económicas, con las necesidades básicas de la población: la salud, la vivienda, la educación y por ende los servicios públicos entre otras. Contando con un sistema de planeación realmente competente, se puede asegurar la mayor eficacia en la distribución justa y óptima de los recursos financieros, que el gobierno central adjudica para el beneficio y desarrollo de las comunidades.

Para el caso particular abordado en el presente trabajo, la secretaría de Planeación del municipio de Ocaña (N de S.) entre sus múltiples funciones, tiene que velar por la coordinación de la inversión pública nacional, departamental y municipal en el territorio del municipio de Ocaña, a través de la elaboración en conjunto con la Secretaría de Hacienda, del Plan Financiero del Municipio. Este propósito solo puede hacerse viable en la medida en que la organización y dirección de los diferentes programas y proyectos de inversión municipal, sean efectivamente posibles, ajustados en el tiempo, a las necesidades de la localidad y cuenten con los respectivos sistemas de información, seguimiento, evaluación y por ende de un adecuado control interno.

El foco de atención que generó la motivación para la ejecución del presente trabajo, está relacionado con los aspectos que han debilitado la gestión de la Secretaría de Planeación, para la adecuada auditoria de las cuentas de cobro presentadas por las E.S.P y que corresponden a los subsidios por concepto de los servicios de acueducto y alcantarillado del Municipio de Ocaña, se

espera a través de esta intervención Teórico-Práctica ofrecer a la Secretaría de Planeación, un apoyo técnico en la elaboración de proyectos y en la auditoría a las cuentas de cobro antes mencionadas. Es conveniente enfatizar que este apoyo estará rigurosamente sustentado en una revisión cuidadosa y responsable de la información, haciendo uso de la matriz DOFA como el recurso imprescindible para la toma de decisiones y la conciencia de la realidad, para poder intervenirla con la calidad esperada

Apoyo técnico a la secretaría de planeación en la elaboración de proyectos y en la auditoría a las cuentas de cobro presentadas por las E.S.P. correspondientes a subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Ocaña.

1.1. Descripción breve de la Entidad

la Alcaldía Municipal de Ocaña, se encuentra Ubicada en carrera 12 #10 – 42 Palacio Municipal Barrio centro que hace parte de la comuna uno (1) denominada “José Eusebio Caro”.

Según el Decreto presidencial 916 de 1908 sobre división territorial en desarrollo de la Ley I de 1908 que el gobierno reglamentó por medio de decretos la división territorial para que fuera conformado entre otros el Departamento de Cúcuta con capital Cúcuta y el territorio del Municipio de Ocaña (Reyes Prieto 1908) en cuyas funciones se recae:

Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley.

Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio.

Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario y las demás que le señale la Constitución y la ley.(Alcaldía Municipal de Ocaña 2020).

1.1.1 Misión de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, al Municipio de Ocaña como “entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el

mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que tengan que le asignen la Constitución y las leyes.

1.1.2 **Visión** ocaña a 2023 se rige como un municipio líder en la región, incluyente, generador de espacios de participación, equitativo, competitivo e innovador, en el respeto y la tolerancia sean los principales valores en el camino hacia la construcción de paz y desarrollo regional.(Alcaldía Municipal de Ocaña 2020)

1.1.3 **Objetivos de la entidad** establecer los mecanismos para la ejecución de Acciones orientadas a mejoramiento de los procesos Administrativos que aseguren el bienestar de las comunidades y desarrollo integral del Municipio.

Diseñar los mecanismos que garanticen la seguridad para la población Ocañera mediante la generación de una cultura de Paz y Convivencia ciudadana, apoyados en la Sociedad, la Tecnología y Pedagogía que permitan contar con ambientes libres y ordenados.

Implementar las herramientas formativas tecnológicas y normativas para la inclusión, competitividad e innovación del Municipio, mediante procesos equitativos en los sectores de la educación, desarrollo agrario empleo cultura, turismo vivienda y medio ambiente, basados en la eficiencia eficacia en el manejo de los recursos.

Trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población Ocañera, destacándose por procedimientos honestos y transparentes orientados a un gobierno que defiende los derechos

de la ciudadanía, en salud, Servicios públicos, deporte, recreación y la inclusión de la población víctima y vulnerable.

Liderar procesos de integración regional, que propendan por el desarrollo y progreso de Ocaña y la provincia, destacado la institucionalidad y operatividad empresarial, que desde el Municipio funcionan y se proyectan para la región. (Alcaldía Municipal de Ocaña 2020).

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional de la entidad

Según la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal en orden de jerarquía se encuentra los organismos de Asesoría y Coordinación, la gestión de control interno que es transversal a las nueve (9) Secretarías entre las que se encuentra La Secretaría de Planeación que es donde se desarrollará la pasantía.



Figura 1 Organigrama de la empresa

1.1.5. Secretaria de planeación hacen parte de esta secretaría el Área de Planeación para el Desarrollo territorial y el área de Planeación para el desarrollo social empresarial y Banco de Proyectos.

De acuerdo con el decreto 098 del 22 de mayo de 2013 por el cual se modifica la estructura del nivel central de la alcaldía Municipal de Ocaña, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

En el área de Planeación para el desarrollo Territorial tenemos las siguientes funciones:

- Proponer mecanismos modernos de evaluación en lo pertinente al desarrollo social económico y físico, el espacio público, los usos de suelo y la gestión urbanística.
- Afianzar metodologías para el seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento territorial, los planes parciales, especiales, sectoriales zonales, así como la participación ciudadana en el proceso de planeación.
- Direccionar la formulación de políticas urbanas ajustadas a la realidad observada, de tal manera que permitan la legalización y ordenamiento urbanístico de los asentamientos generados espontáneamente.
- Proponer los instrumentos de clasificación y estratificación socioeconómica con el fin de garantizar la oportuna información para el diseño de las políticas sociales y el cumplimiento de la misión institucional.

En el área de Planeación para el desarrollo social empresarial y Banco de Proyectos son las siguientes:

- Mantener actualizada las bases de datos sobre beneficiarios para programas sociales del estado, estratificación urbana y rural, así como sistemas de información georreferenciada del Municipio.
- Planificar el desarrollo socioeconómico del Territorio como insumo básico para la elaboración de los diferentes planes y programas, así como la generación de indicadores y adopción de nuevas políticas.
- Proponer la construcción de Políticas públicas con los aspectos sociales y económicos de la localidad, dirigiendo las competencias de la administración.(Sánchez Clavijo 2013).

La Secretaría de Planeación formula proyectos los cuales impacta en los 14 programas de las cuatro (4) líneas estratégicas acordes con el Plan de Desarrollo.

La Subdivisión de la Secretaría Actualmente se desglosa de la siguiente Manera:

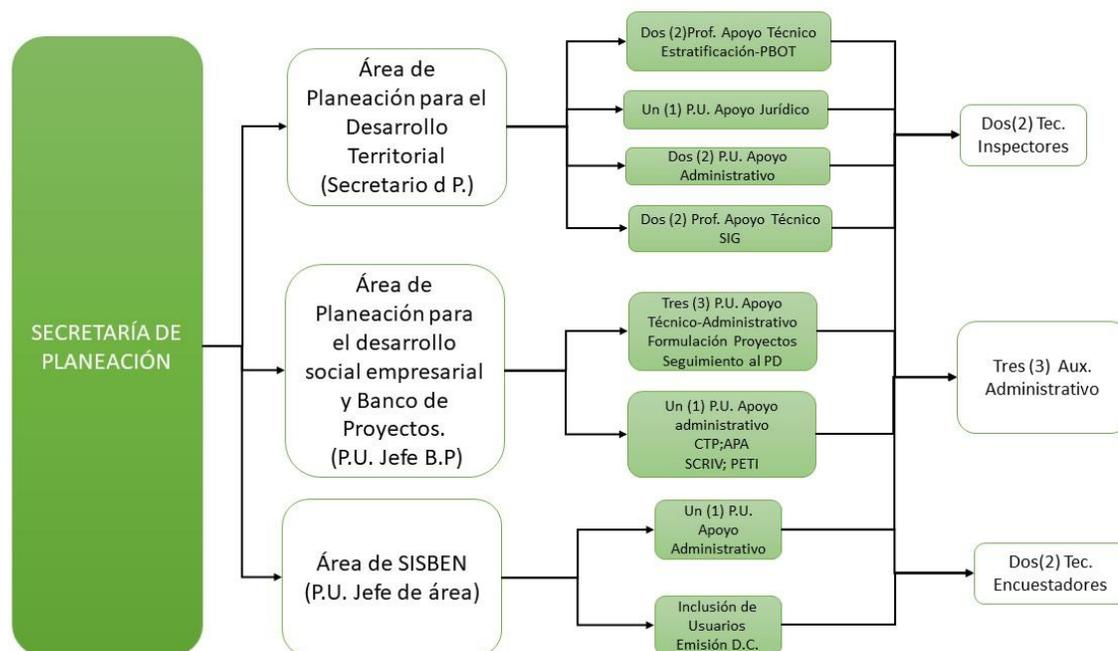


Figura 2 Reestructuración Personal de la Dependencia.

Fuente: Pasante.

1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

La secretaría de Planeación en su propósito de Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas y acciones de la dependencia encaminadas al cumplimiento de sus funciones, así como de programas, proyectos y metas asignadas, en su afán de mejorar la gestión de la misma se hace necesario realizar un Juicio o Dictamen para lo cual es de común uso utilizar una herramienta para direccionamiento estratégico como la Matriz DOFA, Herramienta, que estudia la situación de una empresa o institución desde en el análisis sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de la Dependencia representadas mediante una matriz.

1.2.1 Planteamiento del problema en el año 2017 La contraloría General, en su ejercicio de gestión fiscal realizó verificación de las cuentas por concepto de subsidios entregadas por las E.S.P y los pagos realizados por la administración Municipal para la vigencia Fiscal 2016, proceso mediante el cual arrojó como resultado, deficiencias de gestión Administrativa por parte de representantes del Municipio, al existir un daño patrimonial debido a la incorrecta aplicación de subsidios económicos y pagos a la E.S.P. por montos reconocidos y pagados correspondientes a subsidios a los estratos 3,4 y 9, los cuales son improcedentes para otorgar subsidios (Congreso de la Republica 2011).

El desconocimiento de políticas públicas, condiciones, así mismo de procesos y procedimientos técnico-administrativos por parte de los funcionarios de la entidad pública o empresa privada, está generando errores en la gestión financiera, específicamente de los recursos del Sistema General de Participación (SGP) para entrega de subsidios que pueden generar detrimentos fiscales al Ente Territorial, a su vez, puede tener incidencia disciplinaria, pues estas cuentas estarán sujetas a control fiscal por parte de los organismos de control como la contraloría general de la nación.

Así mismo en nuestro país se ha dado continuidad respecto de la reglamentación en materia de contratación estatal desde la Ley 80 de 1993 y sus Decretos complementarios, que ya están debidamente identificadas las etapas de un proyecto, pues aún se siguen presentando falencias en el resultado de la ejecución de los proyectos, esto debido a una deficiente Planificación de los mismos, a nivel Municipal, Contratos como “*el hogar del adulto mayor*” en el Barrio La Gloria, “*La Plaza de Ferias*”, y el “*Patinódromo*” son ejemplos de una incorrecta

Planeación por deficiencias en el cumplimiento requerimientos documentales de permisos y licencias emitidos por Instituciones como el IDS y CORPONOR, Siendo la Planeación principio fundamental de la contratación estatal; igualmente la Administración Municipal, No posee personal idóneo suficiente y comprometido que supla las necesidades en las actividades de Identificación, Formulación, elaboración y diseño de Proyectos de desarrollo, que sustituyan esta imperante necesidad, asimismo de supervisión y control de las obligaciones técnico administrativas relacionadas con la asignación de recursos para subsidios en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).

1.3. Objetivos de la pasantía

1.3.1. Objetivo general prestar apoyo técnico a la secretaría de planeación en la elaboración de proyectos y en la auditoría a las cuentas de cobro presentadas por las E.S.P. correspondientes a subsidios para los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ocaña.

1.3.2. Objetivos específicos analizar los lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, así mismo del conocimiento de disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del sistema general de participación SGP en materia de asignación de subsidios para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Mejorar la calidad y competitividad de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y ofrecidos por la secretaria de Planeación Municipal.

Formular un reporte de Auditoría para monitoreo y seguimiento, como herramienta de apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación del Municipio de Ocaña para el reconocimiento y otorgamiento de subsidios provenientes de recursos del SGP para APSB.

1.4. Descripción de las actividades a desarrollar en la misma

Tabla 2

Descripción de las actividades a desarrollar

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar en la Entidad para hacer posible el cumplimiento de los Objetivos Específicos
<p>PRESTAR APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y EN LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR LAS E.S.P. CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Analizar los lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, así mismo del conocimiento de disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del sistema general de participación SGP en materia de asignación de subsidios para Agua Potable y Saneamiento Básico. · Mejorar la calidad y competitividad de los proyectos ofrecidos por la Secretaria de Planeación Municipal. · Formular un reporte de Auditoría para monitoreo y seguimiento, como herramienta de apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación del Municipio de Ocaña para el reconocimiento y otorgamiento de subsidios provenientes de recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las herramientas de monitoreo y control con que cuenta el Ente Territorial en la verificación de los requisitos para el reconocimiento y Validación de los montos adscritos a las cuentas de cobro para la posterior transferencia de recursos provenientes del Sistema General de Participación a las empresas de servicios públicos domiciliarios. • Analizar y verificación del esquema tarifario y de las metas propuestas por La empresa de Servicios Públicos de Ocaña en cumplimiento de la resolución CRA 688 de 2014 • Analizar Revisar y evaluar los requerimientos Técnicos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto con el objeto de velar por su calidad y cumplimiento. • Colaborar con el diligenciamiento y uso de herramientas Tecnológicas, metodologías exigidas por el DNP como elemento Técnico de las obligaciones Técnico Administrativas y Financieras para la inscripción de Proyectos en el Banco unico de proyectos. • Analizar Revisar y evaluar los requerimientos Técnicos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto con el objeto de velar por su calidad y cumplimiento. • Realización del Cálculo de los subsidios de los estratos 1 y 2 y contribuciones para el sector comercial e industrial siguiendo los lineamientos de las resoluciones SSPD y Elaboración del documento Base para Realización de la Auditoría a las cuentas de Cobro por concepto de Subsidios.

Fuente: Pasante

1.5. Cronograma de actividades

Tabla 3

Cronograma de actividades

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar en la Entidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
PRESTAR APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y EN LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR LAS E.S.P. CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA	Analizar los lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, así mismo del conocimiento de disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del SGP.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las herramientas de monitoreo y control con que cuenta el Ente Territorial en la verificación de los requisitos para el reconocimiento y Validación de los montos adscritos a las cuentas de cobro para la posterior transferencia de recursos provenientes del Sistema General de Participación a las empresas de servicios públicos domiciliarios. Analizar y verificación del esquema tarifario y de las metas propuestas por La empresa de Servicios Públicos de Ocaña en cumplimiento de la resolución CRA 688 de 2014 				
	Mejorar la calidad y competitividad de los proyectos ofrecidos por la Secretaria de Planeación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar Revisar y evaluar los requerimientos Técnicos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto con el objeto de velar por su calidad y cumplimiento. Colaborar con el diligenciamiento y uso de herramientas Tecnológicas, metodologías exigidas por el DNP como elemento Técnico de las obligaciones Técnico Administrativas y Financieras para la inscripción de Proyectos en el Banco unico Analizar Revisar y evaluar los requerimientos Técnicos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto con el objeto de velar por su calidad y cumplimiento. 				
	Formular un reporte de Auditoría para monitoreo y seguimiento, como herramienta de apoyo a la gestión de la Secretaria de Planeación para el reconocimiento y otorgamiento de subsidios provenientes de recursos del SGP para APSB.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del calculo Realización del Cálculo de los subsidios de los estratos 1 y 2 y contribuciones para el sector comercial e industrial siguiendo los lineamientos de las resoluciones SSPD y Elaboración del documento Base para Realización de la Auditoría a las cuentas de Cobro por concepto de Subsidios.. 				

Fuente: Pasante

2. Enfoque referencial

2.1. Enfoque conceptual

Definición de conceptos relevantes utilizados en el estudio, incluyendo las citas textuales de los autores y de los antecedentes de investigaciones realizadas anteriormente sobre el tema de investigación o temas relacionados.

2.1.1. Sistema General de participación El sistema general de participaciones concierne o pertenece a un esquema de descentralización fiscal donde, los recursos que el gobierno nacional son entregados a las entidades territoriales, y donde estas transferencias se destinan solamente a sectores como salud, educación y otros; Estas partidas se harían a través de dos fondos, uno es el situado fiscal que es destinado a departamentos y el otro a las participaciones municipales, Este recurso es correspondencia de los municipios para la destinación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable, saneamiento básico entre otros; El origen y principios se encuentran en los artículos 356 y 357 constitucionales .y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 para propósito general.(D. Web 2021).

la composición del sistema general de participaciones que se encuentra entre los artículos 356, 357 de la constitución de 1991 y se reformaron con el acto legislativo 01 del 2001 y en el 04 del año 2007. Adoptando el actual esquema del sistema general de participaciones el cual se

divide en dos, la primera parte pertenece de las asignaciones especiales que de todo el 100% se destina el 4 por ciento en 4 aspectos:

1. la alimentación escolar que va solamente a municipios y distritos que es el 0.5 por ciento y ribereños del río Magdalena desde 1991 o sea no fue modificado.
2. también para Distritos y Municipios que es del 0.08 por ciento desde 1991.
3. también se instituyó esta destinación de 0.52 por ciento a los resguardos indígenas recursos.
4. Para fondo de pensiones territoriales que se destinará a departamentos municipios y distritos 2.9 %.

por otro lado encontramos el 96% por ciento que es la distribución sectorial también se encuentran cuatro (4) tópicos desde 1991 es decir cuando apenas se creó el sistema general de participaciones no estaba incluido saneamiento básico pero aquí se agrupa con agua potable, básicamente comenzamos con educación que es uno de los tópicos en donde más se invierte que es 58.5% estaba destinado a departamentos municipios y distritos se da importancia a la educación por otro lado tenemos la salud departamentos municipios y distritos que es un porcentaje del 24.5% y se divide en tres tópicos 3 fases 1. el régimen subsidiado salud pública y finalmente la prestación de servicios también para los tres, departamentos, municipios y distritos.

El tercer punto es agua potable donde se agrupa saneamiento básico que también va destinado departamentos municipios y distritos y es el 5.4 por ciento de ese 96% de distribución

sectorial y finalmente encontramos el propósito general que va destinado igualmente a los departamentos municipios y distritos es un 11.6%, ver Figura.

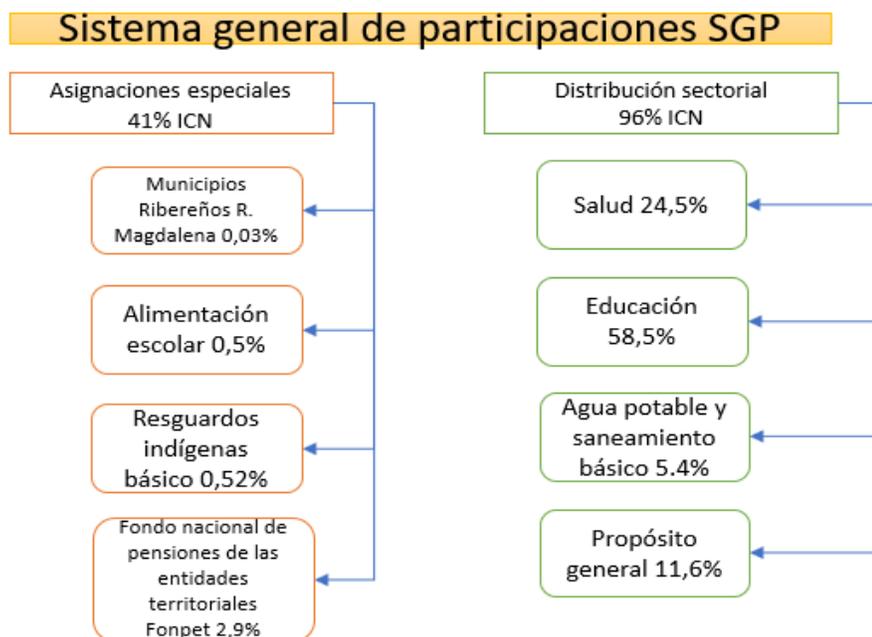


Figura 3 porcentaje de participación distintos sectores SGP

2.1.2. Certificaciones del sistema general de participaciones para agua potable y

saneamiento básico. El proceso de Certificación es una medida administrativa creada en la Ley 1176 de 2007, donde la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) anteriormente se encargaba de realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, ahora el grupo de monitoreo a cargo de Ministerio de vivienda ciudad territorio MVCT es el encargado de determinar el cumplimiento por parte de los municipios y distritos, con objeto de mantener la competencia de:

- Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua

Potable y Saneamiento Básico S.G.P – A.P.S.B.

- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

- Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P – A.P.S.B.(M. Web 2021)

Con la entrada en vigencia de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dejó de adelantar el proceso de certificación de los municipios y distritos del país para la administración de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, al ser eliminada la etapa de revisión de los requisitos definidos en el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, que estaba a cargo de esta superintendencia.

Los entes territoriales deben continuar reportando la información respectiva al SUI – INSPECTOR, conforme lo dispuesto en la misma Ley 1977 de 2019, la Resolución SSPD No. 20151300054195 del 15 de diciembre de 2015, y las directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación.

2.1.3. Auditoría interna es un proceso sistemático, independiente y documentado realizadas por la propia entidad para obtener evidencias de una gestión, evaluarlas de manera objetiva con el fin interno de determinar la extensión, se cumplan los Criterios de auditoría con el objeto de detectar oportunidades de mejora. Los principios de una auditoría hacen que esta sea una herramienta eficaz y fiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, proporcionando información que permite mejorar el desempeño de la organización. (Hidalgo Muñoz 2005).

2.1.4. Criterios de auditoría conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Estos se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

2.1.5. Evidencia de auditoría registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. Esta puede ser cualitativa o cuantitativa.

Después de evaluar y analizar la evidencia de la auditoría, la diferencia frente los criterios de la auditoría, Se pueden generar conformidad o no conformidad con los criterios de la auditoría, así mismo se pueden indicar hallazgos Técnicos, Administrativos y/o fiscales. o bien como oportunidades de mejora. (Hidalgo Muñoz 2005).

2.1.6. La planificación como se dijo anteriormente la planificación de proyectos de desarrollo desde la perspectiva de la gestión de proyectos se deben cumplir normalmente grupos de proceso que componen el ciclo los proyectos en donde son básicamente cinco como se ilustra en la siguiente figura:



Figura 4 ciclo del proyecto

Este es un estándar que se debe cumplir en la construcción de proyectos, se consideran que estos son los realmente básicos, en el inicio se encuentra el planteamiento y definición conceptual del proyecto, el plan de comentar y la adopción de la constructibilidad, así como las herramientas de construcción de información y modelo. Habría que considerar entre otros el plan general, diseños, cálculos, alcances, presupuestos, cronogramas y las adquisiciones; En otras palabras, la previsión se enfoca en términos más particulares y la planificación en términos más generales.

El desarrollo del proyecto es la parte central del grupo de procesos, en el cual se encuentran las diferentes etapas del proyecto tanto pre construcción, construcción y post construcción, en realidad se debe ocupar mayor cantidad de recurso tiempo y costo en estos

procesos y desde el punto de vista del ciclo Deming (PHVA) tendríamos que planear, hacer, verificar y actuar dentro de todos los procesos de este ciclo que es básicamente lo que cubre un proyecto en su totalidad.

Para las consideraciones iniciales, en la planificación de proyectos, antes de la máxima importancia En el proceso de ejecución presupuestal de ciclo de planificación implica la forma como trabajos complejos se pueden resolver con una buena construcción, en otros términos se debe contar con equipos multidisciplinarios diversos y funcionales que normalmente tienen que estar trabajando con restricciones normalmente de costo y tiempo, y resolver esto es base para la buena gestión porque dentro de la gestión de proyectos es fundamental la comunicación central y la coordinación con todas las disciplinas y también determinar los puntos de control para poder saber que en cada momento que se está en un seguimiento adecuado, para asimismo poder saber que el proyecto está avanzando con éxito.(Mattos y Valderrama 2014)

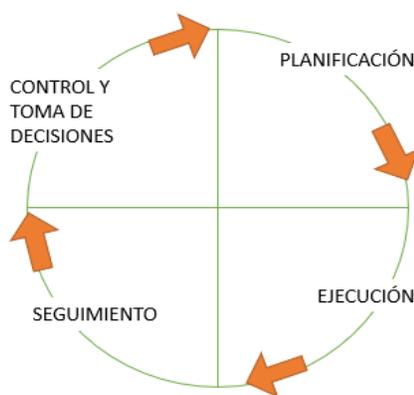


Figura 5 ciclo de la planificación

Ciclo de planificación inicia con la planificación que después sigue a la ejecución que debe tener permanentemente un seguimiento, para luego la Verificar cada acción con el control y

toma de decisiones con la correspondiente toma de acciones correctivas o ajustes que sean necesarios para la mejora del proyecto; (Serpell Bley y Alarcón Cardenas 2015).

Que un proyecto termine a tiempo genera muchos beneficios como:

mantener continuado el trabajo de la obra y empujar el avance del proyecto tanto en la parte operativa común y la parte de diseños ajustes cambios etcétera neutralizando la demora permite reducir los reprocesos por efecto de cualquier cambio imprevisto que se pueda presentar.

Establece el flujo adecuado de información para tener informes oportunos que permiten la toma de decisiones proyecto no sólo la ejecución física y operacional sino también el manejo de información y la circulación de la misma.

Mejora el conocimiento de todas las actividades críticas que son las importantes para saber cuándo el proyecto es pasando bien o cuando el proyecto tiene dificultades.

permiten la integración de todo el trabajo y el del proyecto el punto de vista de la construcción se considera a partir de investigaciones que sean a largo de varias décadas que hay una composición del trabajo fundamentalmente distribuida de la siguiente forma.

Así entonces una buena planificación implica:

- Elaborar una estrategia integral de construcción

- Elaborar diseño y cálculos completos.
- Realizar una buena coordinación de Planos.
- Definición del alcance cantidades y especificaciones.
- Planeamiento de la estructura de División de Trabajo.
- Realizar un buena Programación y definir ruta crítica.
- planear un buen programa de compras y adquisición de recursos

Desde el punto de vista de la gestión existen otras herramientas para optimizar procesos de seguimiento y control el primero podría decirse es el BIM. Es una plataforma de información modelo en donde se estructura el proyecto de forma integral en sus diferentes etapas a partir de modelación 3d donde se tiene otras herramientas que permiten tanto la coordinación de los proyectos como la generación de los cronogramas, presupuestos, la simulación ambiental, energética y también hasta el reciclaje, el mismo proyecto también de tipo integrador Project manager y Delivery manager, que son herramientas de gestión desde la concepción BIM construcción que permite pues obviamente el desarrollo de proyectos de forma integrada, pues con tiempos de ejecución muchísimo más rápido la constructibilidad generada en los proyectos que se hacen con todas estas herramientas de gestión tienen normalmente un 15 por ciento de reducción de costos y un aproximadamente un 25 por ciento de reducción de tiempos entonces pues obviamente se pueden utilizar con amplias ventajas para los propietarios y usuarios de los proyectos.(Mattos y Valderrama 2014)

2.1.7. listas de verificación Las listas de verificación básicamente son herramientas que se utilizan durante una auditoría y tienen dos objetivos principales que es facilitar el trabajo para que se asegure que se cumplan con los objetivos y con el alcance de la supervisión pueden ser aplicables a cualquier sistema de gestión las listas de chequeo permiten recolectar los datos de una forma ordenada y sistemática nos dan una estructura o una ruta a seguir para realizar la supervisión, luego está lo que recopilamos en la lista nos van a permitir generar evidencias que soporten los hallazgos de nuestra gestión y por último una de las características de los (check list) es que son flexibles y nos permiten hacer o incorporar cambios dentro del proceso de auditoría las listas son muy útiles en el momento de la planificación porque nos permiten saber o conocer cuáles son todas las actividades o elementos o aspectos del proceso de la supervisión que debemos cubrir esto hace que podamos distribuir el tiempo y hacer un buen uso del mismo.

En cada una de estas áreas o actividades y las listas también me van a permitir asegurar o garantizar la objetividad de la supervisión ya que por su estructura hace referencia o contiene cuál es el criterio que voy a revisar qué fue lo que revise y cuál es el resultado de esa revisión.(Martínez Simanca y Morales Morales 2020)

En el plan de seguimiento va asegurar que se lleve a cabo y se ejecute durante la auditoría que también como evidencia de que se cumplió con el plan establecido auditado se convierte en el objetivo de la supervisión complementar el check list o la lista de chequeo.

En la primera parte del formato de la lista de verificación tomamos nota de cuáles son los documentos que se revisarán para que durante la planificación y que evidentemente van a ser nuestra base para que en la segunda parte de esta lista de verificación estarán los requisitos propios del proceso diseño y desarrollo de conocimiento de la organización y requisitos así como los recursos de seguimiento y medición y también los requisitos propios del proceso; Una vez identificados los requisitos propios del proceso podemos distribuir el tiempo que le vamos a dedicar a esta revisión y obviamente en función de la importancia del requisito.

Para el aseguramiento de la calidad vamos a verificar la comunicación de los requisitos de aprobación de los productos del proyecto, de esta manera se realiza la trazabilidad del proceso de diseño y desarrollo, así mismo se entrega del producto final.

2.1.8. Sobre Servicios Públicos Domiciliarios

Ley 142 de 1994 (LSPD) por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 0330 de 8 de junio de 2017 por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico (RAS) y se derogan las resoluciones números 1096 de 17 de noviembre de 2000, 0424 de 18 de mayo de 2001, 0668 de 19 de junio de 2003, 1459 de 5 de octubre de 2005, 1447 de 5 de octubre de 2005 y 2320 de 27 de noviembre de 2009.

2.1.9. Sobre la certificación para el SGP

Ley 1176 de 2007. por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones Sobre el Sistema General de Participaciones (SGP).

Decreto 028 del 10 de enero de 2008. Monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del SGP.

Decreto 313 del 6 de febrero de 2008. Parámetros para distribuir los recursos del SGP a los Entes Territoriales.

Decreto 1477 del 29 de abril de 2009. Proceso y requisitos para la certificación SGP.

Decreto 513 del 16 de febrero de 2010. Actuaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios cuando éstos últimos se descertifican.

Decreto 938 del 29 de marzo de 2011. Por el cual se modifica el Decreto 1477 de 2009 en cuanto a la fecha límite de acreditación de requisitos, se modifican y adicionan unos artículos transitorios.

3. Informe de cumplimiento de trabajo

Con el objeto de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades propuestas a cargo de la secretaría de Planeación de Municipio de Ocaña, estas serán presentadas en dos ejes de acuerdo con los objetivos Planteados:

Un primer eje corresponderá al desarrollo de un esquema de Auditoría sobre la información técnico administrativa adscrita a las cuentas de cobro presentadas por las empresas prestadoras de servicios públicos por concepto de subsidios de los estratos 1 y 2, recibidas por la administración Municipal para su verificación, análisis y posterior transferencia de los recursos de SGP para agua potable y saneamiento básico por concepto de Subsidios realizando un análisis de las herramientas.

El segundo eje corresponderá a respectivo seguimiento y control de los requerimientos Técnico Administrativos en la elaboración del Proyecto urbanístico denominado “PARQUE LINEAL OCAÑA 450 AÑOS CALLES 10 Y 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 16, BARRIOS SAN FRANCISCO -SAN AGUSTÍN MUNICIPIO DE OCAÑA ”. Asimismo, se brindó apoyo en el desarrollo de documentos técnicos necesarios para el cumplimiento de los requisitos del proyecto ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) que es el ente rector de

evaluación, viabilizarían, aprobación y priorización de proyectos que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías. de acuerdo con la capacidad técnica y experiencia se brindó apoyo en la consecución de la información y la realización de las memorias de Cálculo sanitario para el proyecto.

3.1. Presentación de resultados

3.1.1. Análisis de lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, conocimiento y disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del SGP para (APSB). Los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo son prestados en nuestra nación bajo la protección de la garantía de la prestación por parte de los municipios. Esta garantía es la puesta en marcha de herramientas de gestión administrativas que convergen sobre planificación financiera de la prestación de los servicios públicos, cada vez que estos se encuentran influidos por los principios constitucionales de solidaridad y redistribución de ingresos artículos 367 y 368 constitucionales, en la medida en que los cierres del mercado se alcanzan mejorando la solvencia de los usuarios a través de la asignación de subsidios por parte del municipio los cuales se otorgan con autorización legal en el marco de la planeación presupuestal.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es la entidad del orden nacional, encargada de promover la competencia y regular las condiciones del mercado, para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de Acueducto,

Alcantarillado y Aseo en Colombia, mediante las resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 720 se establecen las metodologías tarifarias en los servicios AAA que aplican para nuestro municipio y permiten a los prestadores financiar con la tarifa los costos de administración, operación, inversión y tasas ambientales, así mismo en el Municipio de Ocaña, Los usuarios de los predios residenciales de los estratos uno y dos reciben subsidios, subsidios de los cuales una parte son financiados con aportes solidarios de los suscriptores de los predios de uso comercial e industrial y otra parte con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico para que se cumpla el equilibrio financiero.

Fondos de solidaridad y redistribución de ingresos

Se refiere al recurso administrativo mediante el cual el municipio tiene la finalidad de garantizar la correcta asignación de subsidios a la demanda con inversión social destinado a contribuir con subsidios para pagar las cuentas de cobro que presentan las empresas prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo hacia los estratos 1 y 2 y eventualmente el estrato 3.

En el Municipio de Ocaña este fondo fue creado mediante el Acuerdo 023 el 10 de diciembre de 1977 por el concejo Municipal de Ocaña, fue creada como una cuenta especial y ha venido funcionando continuamente según la metodología y procedimientos establecidos por la contraloría general de la república.

En la administración anterior año 2019, hubo omisiones y arbitrariedades con el funcionamiento del fondo debido a que no se llegó a acuerdos con la empresa prestadora y la administración de turno decidió no seguir reconociendo y cancelando los subsidios desde Julio de la anualidad en referencia, sin embargo, constitucionalmente estos recursos no se deben dejar de transferir así no exista convenio. (Montes Alvarez 2016), ver (Apéndice A).

La metodología de equilibrio para la financiación de los subsidios

Instituida por medio del Decreto 1013 de 2005 con el objetivo de garantizar que, para todos los servicios, el costo total de las distintas clases de contribuciones sea suficiente para cubrir el costo total de los subsidios que se otorguen en cada Municipio, con el objeto se mantenga la igualdad. Se crea el elemento de planificación presupuestal que, por medio del artículo primero del decreto referenciado al inicio de párrafo, a más tardar el 15 de julio de cada vigencia ordena a los prestadores a entregar, la proyección de subsidios a designar y los aportes solidarios a recaudar para la siguiente vigencia.

Así, el municipio estima con suficiente tiempo el gasto de inversión que por criterio de subsidios que realizará en el siguiente año y el costo de los recursos por el impuesto de contribución solidaria que recaudará y usará obligatoriamente en la financiación del gasto descrito.

Con la información descrita en el acápite anterior , el municipio solo tiene que establecer el costo de los recursos que debe apartar para financiar el total el pago de los subsidios y proceder al trámite presupuestal incluyendo comentado equilibrio en el plan de presupuesto para la siguiente vigencia, la ecuación se equilibra de la siguiente forma: Total de subsidios provocados en el lapso Estratos 1 y 2 = Aportes solidarios estratos Comercial e Industrial + aportes de recursos provenientes del SGP, Las organizaciones prestadoras en nuestro Municipio tuvieron una trayectoria optima en cuanto al cumplimiento en allegar la información no obstante hay atrasos en el cumplimiento de la fecha estipulada en el decreto nacional, más adelante Este balance se muestra al consejo municipal para consentimiento..

El recaudo de las contribuciones solidarias

Es una función llevada a cabo por los prestadores de Acueducto Alcantarillado y aseo son quienes tienen la función de obtener la primera garantía mediante el recaudo de estos aportes por medio de la facturación mensual con el objeto de financiar subsidios de los estratos uno y dos, mediante el cruce interno de cuentas.

Según lo establecido en el artículo 345 de la Constitucional, las contribuciones solidarias son un impuesto permitido a las entidades territoriales Con objeto de financiar sus gastos en subsidios. En cumplimiento de dichos recursos, deberán estar presupuestados en el capítulo de ingresos de los distritos y municipios, sin importar que se recaude sin situación de fondos.

En el Municipio de Ocaña este es tenido en cuenta en el ejercicio presupuestal, así pues, estos recursos son liquidados por los operadores de servicios públicos domiciliarios de AAA en las facturas que entregan a sus usuarios. Se debe tener un tipo de control al recaudo de este impuesto.

Los contratos de transferencia

Se impusieron mediante la LSPD y se reglamentaron con el Decreto Nacional 565 de 1996. Aun cuando al inicio fue creados para acordar las condiciones del giro o transferencia al prestador, se han reducido a exigirle a la persona prestadora la presentación de las cuentas de cobro y a imponer al municipio a su pago en un tiempo no mayor a los treinta (30) días.

En la práctica, se convierte en un formalismo por medio del cual se asigna una partida presupuestal por criterio de subsidios a todos los prestadores de servicios públicos domiciliarios con los que se suscriben. Las condiciones que regulan los contratos no impusieron normas distintas a la presentación de las cuentas de cobro y el que corresponde pago,

Actualmente es una dificultad que ha venido presentando la Administración Municipal debido a que este lineamiento se viene cumpliendo mas no con el rigor que este devenga, ya que

estos convenios se realizan a mediados de cada año siendo un ejercicio que debería cumplirse a más tardar en el mes de febrero por cierres presupuestales.

Las auditorías a las cuentas de cobro

Desde 2016, en el Municipio de Ocaña se viene realizando una Auditoría a las cuentas de cobro sin embargo no se venía realizando con el rigor necesario ya que en 2017 la contraloría general generó hallazgo por deficiencias en la verificación de los lineamientos establecidos en la aplicación de subsidios referente a estratos sin derecho a subsidio toda vez, es decir, que aunque se hacía un seguimiento al convenio y sus soportes, se generaba una liquidación, esta no cumplía con cada uno y todos los requerimientos que se describen a continuación:

1. Verificación de tarifas utilizadas para cada estrato.
2. Verificación del subsidio solo a consumo básico.
3. Verificación de correcta aplicación de la estratificación urbana.
4. Verificación de la correcta aplicación de factores de subsidio y contribución de conformidad con el uso del inmueble.

La falta o deficiencia de las auditorías realizadas a las cuentas de cobro por concepto de subsidios se convirtió en el inicio de una deficiente asignación de subsidios, puesto que en diversos Municipios que hacen auditorías, se ha encontrado errores por parte de los prestadores

en la liquidación de subsidios, que han consistido generalmente en la entrega de subsidios a consumos complementarios y suntuarios, la facturación de subsidios a predios de uso industrial y comercial o a predios de uso residencial no subsidiables así mismo la asignación de subsidios a predios de estrato dos (2) con tarifa de estrato uno (1).

Análisis del Esquema tarifario y verificación de metas propuestas por la empresa prestadora en cumplimiento de la resolución CRA 688 de 2014.

Para a verificación de las tarifas, es necesario conocer el marco tarifario aplicable y la normatividad vigente para la respectiva localidad, consecuentemente para nuestro Municipio aplico el Marco Tarifario para personas prestadoras que atienden más de 5.000 suscriptores en el área urbana en su segundo segmento que corresponde a las personas prestadoras que atienden entre 5.001 y 100.000 a suscriptores en áreas urbanas, resolución CRA 688 de 2014 modificada por La Resolución CRA735 de 2015 (Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico 2014).

Así mismo del conocimiento de la Estructura Tarifaria aplicable para los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo, que se pueden ilustrar de la siguiente forma:



Figura 6 estructura tarifaria de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

De acuerdo con el nuevo marco tarifario el consumo Básico conforme con lo establecido el artículo rangos de consumo de resolución CRA 750 de 2016. Tomado la altitud del Municipio de Ocaña 1200 msnm se encuentra entre 1000 y 2000 msnm. Por tanto, el consumo Básico se establece en 13 M3, complementario de 13 a 26 M3 y suntuario > 26 M3.(Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico 2016)

El nuevo marco Tarifario establecido por la CRA para empresas prestadoras con más de 5000 suscriptores busca beneficiar a los suscriptores con mejores servicios estableciendo metas de calidad enfocadas en el aumento de la cobertura, mayor continuidad en el servicio y cumplimiento de estándares de calidad del agua, (Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico 2014), el presente informe se basará en los estándares principales que refiere a las variables de Servicio los cuales se ilustran en la siguiente tabla con sus respectivos valores de referencia:(Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico 2014)

Tabla 4

Estandartes de Servicio, metas y gradualidad

ESTANDAR DE SERVICIO	SPD DE ACUEDUCTO	SPD DE ALCANTARILLADO	METAS Y GRADUALIDAD
COBERTURA	Primer segmento 100%	Primer segmento 100%	El 100% de la meta debe lograrse en 5 años, según la ejecución programada del POIR
	Segundo segmento 100%	Segundo segmento 100%	El 70% de la meta debe lograrse en 5 años y el 100% en 7 años según la ejecución programada para el POIR
CONTINUIDAD	$\geq 98,36\%$	$\geq 98,36\%$	El 100% de la meta en 5 años (primer segmento), y 7 años (segundo segmento), según la ejecución programada para el POIR
CALIDAD	IRCA $\leq 5\%$	% cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	El 100% de la meta para acueducto debe lograrse desde la entrada en vigencia del nuevo marco. Para el servicio de alcantarillado el 100% de la meta debe lograrse en 5 años según el POIR

Fuente CRA Resolución 688 de 2014

De acuerdo la información propuesta por la ESP la Proyección el número de suscriptores residenciales de acueducto al horizonte de proyección, alcanzando las metas de cobertura. Según el artículo Art 11 de la Resolución CRA 688 queda de la siguiente forma:

$$NC_{i,ac}^R = NC_{i-1,ac}^R + \Delta NC_{i,ac}^R$$

Donde $NC_{i,ac}^R$: Número de suscriptores residenciales por facturar al cierre del año i para Acueducto.

$NC_{i-1,ac}^R$: Número de suscriptores residenciales por facturar al cierre del año anterior para Acueducto.

$\Delta NC_{i,ac}^R$: es la Meta de nuevos suscriptores residenciales por facturar del año i para Acueducto.

Tabla 5

Proyección de suscriptores residenciales propuesta por la ESP SPD Acueducto

Suscriptores RESIDENCIALES Acueducto				
ARTICULO 1				
AÑO	i	NCI,Acđ	NCI-1,Acđ	Δ NCi,ACD
2014	0	24536		
2015	T	25531	24536	995
2016	1	26541	25531	1010
2017	2	28641	26541	1030
2018	3	29761	27571	1070
2019	4	30941	28641	1120
2020	5	32211	29761	1180
2021	6	32546	30941	1270
2022	7	32546	32211	335
2023	8	32885	32546	339
2024	9	33228	32885	343
2015	10	33574	33228	346

Fuente: Proyección de suscriptores ESPO S.A.

Desde el año 7 en adelante la meta de suscriptores obedece a la tasa de crecimiento vegetativo para el Municipio según datos de proyección DANE 2005.

Tabla 6

Resultados obtenidos en el primer quinquenio de entrada en vigencia del marco regulatorio por la ESP SPD Acueducto

RESULTADOS SPD ACUEDOCTO			
AÑO	I	Nci	CRITERIO
2015	T	25879	CUMPLIÓ
2016	1	26676	CUMPLIÓ
2017	2	29013	CUMPLIÓ
2018	3	30330	CUMPLIÓ
2019	4	32055	CUMPLIÓ
2020	5	33504	CUMPLIÓ

Fuente: Facturación ESPO

Las metas anuales fueron cumplidas y el 70% de la meta al 5 año se cumplió a mediados del cuarto año de proyección

Para el servicio público de Alcantarillado se proyectó de acuerdo con la siguiente ecuación

$$NC_{i,alc}^R = NC_{i-1,alc}^R + \Delta NC_{i,alc}^R$$

Donde $NC_{i,alc}^R$: Número de suscriptores residenciales por facturar al cierre del año i para Alcantarillado.

$NC_{i-1,alc}^R$: Número de suscriptores residenciales por facturar al cierre del año anterior para Alcantarillado.

$\Delta NC_{i,alc}^R$: es la Meta de nuevos suscriptores residenciales por facturar del año i para Alcantarillado

Tabla 7

Proyección de suscriptores residenciales propuesta por la ESP SPD Alcantarillado

Suscriptores RESIDENCIALES Alcantarillado				
ARTICULO 11				
AÑO	i	NCI,Alc	NCi-1,Alc	Δ NCi,Alc
2014	0	232233		
2015	T	24283	23233	1050
2016	1	25353	24283	1070
2017	2	26443	25353	1090
2018	3	27563	26443	1120
2019	4	28723	27563	1160
2020	5	29903	28723	1180
2021	6	31183	29903	1280
2022	7	31508	31183	325
2023	8	31836	31508	328
2024	9	32168	31836	332
2025	10	32503	32168	335

Fuente: Proyección de Suscriptores ESPO S.A.

En la proyección de usuarios Después del año 7 el incremento corresponde a la tasa de crecimiento vegetativo del Municipio según datos de proyección DANE 2005.

Tabla 8

Resultados obtenidos en el primer quinquenio de entrada en vigencia del marco regulatorio por la ESP SPD Alcantarillado

RESULTADOS SPD ALCANTARILLADO			
AÑO	I	Nci	CRITERIO
2015	T	24291	CUMPLIÓ
2016	1	25795	CUMPLIÓ
2017	2	27224	CUMPLIÓ
2018	3	28423	CUMPLIÓ
2019	4	29992	CUMPLIÓ
2020	5	31294	CUMPLIÓ

Fuente: Facturación ESPO S.A

Las metas anuales fueron cumplidas y el 70% de la meta al 5 año se cumplió en el cuarto año de proyección

Tabla 9

Resultados obtenidos IRCA Urbano y Rural Municipio de Ocaña.

AÑO	CALIDAD DEL AGUA	
	URBANA – IRCA(%)	RURAL – IRCA(%)
2015	1,10	0,60
2016	0,50	0,62
2017	0,66	0,72
2018	0,60	0,61
2019	0,55	0,45
2020	0,75	0,23

Fuente: reportes IDS a la Plataforma SUI.

Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de servicio requeridos por la regulación actual, IRCA ≤ 5 en los últimos resultados, la entidad sanitaria local ha emitido concepto favorable con requerimiento, pues la empresa prestadora debe tomar acciones correctivas al mejoramiento de la calidad en el índice IRABA (índice de riesgo por abastecimiento de agua).

Tabla 10

Resultados obtenidos continuidad del servicio de Acueducto ESP.

RESULTADOS SPD ALCANTARILLADO			
AÑO	I	ICON	CRITERIO
2015	T	98,61%	CUMPLIÓ
2016	1	98,45%	CUMPLIÓ
2017	2	98,56%	CUMPLIÓ
2018	3	98,67%	CUMPLIÓ
2019	4	98,42%	CUMPLIÓ
2020	5	98,41%	CUMPLIÓ

Fuente: reportes Diario oficial ESPO S.A.

La Empresa de Servicios Públicos de Ocaña reportó Valores de continuidad por encima del estándar de servicio para el primer quinquenio de regulación en resumen ha sido favorable la Gestión de la empresa en cuanto a la aplicación y mantenimiento de los estándares de servicio.

3.1.2. Mejorar la calidad y competitividad de los proyectos ofrecidos por la secretaría de Planeación Municipal. análisis y Revisión y evaluación de requerimientos Técnicos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto Parque Lineal 450 años Ocaña

Implementando los conceptos del capítulo anterior, se tiene que el proyecto visto desde La planificación conceptual se enmarca dentro del programa propuesto dentro del plan de desarrollo “Más Por Ocaña 2020-2023” en la línea estratégica Ocaña más segura - Anexo a la gestión estudios y diseños para construcción de la avenida la Gran Convención Acolsure - San Francisco. relacionado con el Desarrollo urbanístico de la ciudad de Ocaña y como es compromiso aportar en la implementación de estrategias para el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ocañeros “Parque Lineal Ocaña 450 años calles 10 y 11 entre carreras 9 y 16 Barrio San Francisco -San Agustín Municipio de Ocaña Norte de Santander “pretende como concepción general, potencializar el atractivo turístico y socio cultural de la ciudad de Ocaña, mejorar las áreas de espacio público y el entorno de la zona céntrica de la ciudad y mejorar espacios para la convivencia y gastronomía regional contribuyendo con el Desarrollo urbanístico y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ocañeros.

Como segundo compromiso de Planificación se encuentra el apoyo en lo diseños y cálculos para la propuesta urbanística como la esencia del parque lineal es mejorar los espacios públicos de convivencia y transitabilidad peatonal mediante a ampliación de las áreas de andenes

para mobiliarios urbanos y ciclo ruta se prestó apoyo profesional en la concepción y cálculos para el sistema de evacuación de aguas residuales (sistema sanitario) para tal fin se hizo necesario conocer el estado actual de los sistemas de las redes externas de Acueducto y Alcantarillado sanitario en el sector cuya repercusión compete y obedece a solicitud escrita a la Empresa prestadora de los servicios públicos sobre el estado de las redes de Acueducto y Alcantarillado en el sector. La respuesta a esta solicitud se encuentra en el Apéndice B Este diagnóstico, resumen que para las redes de Acueducto se encuentran en material Asbesto cemento estado bueno, en diámetros de 3” 6” y 8”, así mismo existen diámetros de 6”, 8” y 10” en Hierro Dúctil, en cuanto a las redes de Alcantarillado un setenta y tres por ciento y (73%) de las tuberías se encuentran en Gres, un diecisiete por ciento (17%) de concreto y un diez (10%) en PVC en condiciones normales de funcionamiento.

Otro principio de una buena planificación implica realizar propuestas de con impacto socio económicos favorables o de beneficio para el bien común, reduciendo costos y tiempos proyectados de ejecución (concepto fundamental de la constructibilidad) con objeto lograr la efectividad técnica y económica global del proyecto se previó reducir el impacto que tiene proyectar la realización de Zanjas en medio o sobre el eje vial con grandes movimientos de tierra y altos costos de equipos y construcción y por tal motivo los diseños del alcantarillado sanitario se orientaron en aliviar las cargas de aguas residuales en la tubería principal debido a que todavía se encuentran casas antiguas con conexiones erradas, de esta manera la propuesta aprobada por la Coordinación del proyecto se orientó en la recolección de estas aguas residuales por medio de Manijas en ambas aceras con descargas puntuales en los registros de cada intersección, reduciendo de esta manera las excavaciones profundas y altos costos de constructibilidad, así

mismo se planteó La implementación de los principales métodos constructivos ellos como conductores del diseño que buscan hacer más eficiente o facilitar la construcción incluso ser más y económica utilizando conceptos de modularización y prefabricación disminuyendo los plazos de construcción . Los diseños y cálculos hidrosanitarios se encuentran en el Apéndice B Por otro lado, y para dar respuesta al objetivo planteado se utilizó una herramienta de calidad para el control del grupo de procesos y requerimientos técnico y normativos mediante un (check list) o lista de chequeo con el objeto de verificar cumplimientos en cada uno de las solicitudes de documentación.(Mattos y Valderrama 2014)

El primer paso es revisar detalladamente los criterios de supervisión en el proceso de elaboración del proyecto desde la norma ISO 9001 por tal razón se identificó revisó e incluyó toda la documentación general y necesaria para la creación de la propuesta así mismo se incluyó los requerimientos de las normas, reglamentos y acuerdos de nuestro país aplicables al sector objeto de diseño y construcción de obras de urbanismo y reposición de redes de Acueducto y Alcantarillado, también se incluyeron los requisitos organizacionales como los exigidos por el OCAD departamental, luego de los requerimientos anteriores se estructura desde el proceso donde el proceso es el conjunto de actividades que transforman en este caso la información de entrada referente a cálculos estudios, diseños planos y especificaciones técnicas, de la misma forma se identifica y revisa los documentos relacionados con los y procedimientos particulares como producto final se obtiene una lista de chequeo a nivel general aplicable a este tipo de proyectos de Inversión del que podemos, supervisar, verificar y mejorar si se da el caso. Los documentos anexos al proyecto con su lista de chequeo se encuentran en el Apéndice B.

3.1.3. Formular un reporte de Auditoría para monitoreo y seguimiento, como herramienta de apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación para el reconocimiento y otorgamiento de subsidios provenientes de recursos del SGP para APSB, teniendo en cuenta todos los requerimientos de información y verificación expuestos en el acápite 3.1.1 “lineamientos establecidos por las entidades de regulación inspección, vigilancia y control, conocimiento y disposiciones generales y políticas nacionales en la gestión sectorial de los recursos del SGP para (APSB) y factores complementarios

El informe de auditoría es el resultado de la información, análisis, averiguación y estudio efectuado por los auditores a lo largo de la ejecución de una auditoria, que de manera normalizada expresa por escrito su crítica sobre el sector o actividad auditada en la interacción con las metas fijadas y formula sugerencias pertinentes para borrar las razones de las deficiencias encontradas para de esta forma entablar las medidas correctivas correctas. Este informe por medio de sus visualizaciones y sugerencias, constituye el mejor medio para que las empresas logren ver la manera como permanecen operando.

el Informe debería comunicar información eficaz para fomentar la toma de elecciones. por lo cual se debería de tener en claro cuáles son las reglas y pautas para un óptimo desarrollo y preparación del mismo.

el Informe debe comunicar información útil para promover la toma de decisiones. por lo que se debe de tener en claro cuáles son las normas y pautas para un buen desarrollo y elaboración del mismo.

Planificación del trabajo

Se revisa, confirma, modifica ya que el fin permitirá focalizar el trabajo en su etapa de Ejecución. Se debe esquematizar el plan mensual de Auditoría. En el desarrollo de esta etapa se deben contemplar las fases principales, las cuales se describen a continuación:

1. revisión preliminar, que permite al auditor sopesar los riesgos significativos para la buena gestión y en su caso, los enfoques objetivos y metodologías de auditoría, y que sirve para determinar si la auditoría es realista, realizable y puede tener utilidad.

2. Plan de intervención, ya que el proceso es continuo las labores de auditoría deben estructurarse, es decir, debe contar con alcance, objetivos y la metodología de la auditoría, los recursos necesarios y las etapas específicas que deben lograrse.

Realizar Una revisión Preliminar:

Acá debemos obtener información notable tanto cualitativa como cuantitativa que nos permita conocer las principales características de la información a evaluar, considerando los requerimientos mínimos de información a saber: deducción de los montos, balance de subsidios y contribuciones por servicio, se deben anexar los archivos digitales de la Facturación del período de cobro para cada uno de los servicios prestados, recibos aleatorios de la Facturación para cada estrato para de esta forma identificar los contenidos relevantes y significativos del trabajo, enfocándonos en reconocer principalmente los riesgos de importancia de los componentes y sus mecanismos de control y monitoreo, evaluar el reajuste de los objetivos, y finalmente determinar las estrategias propias de la labor.

El Alcance

Acá Identificamos, definimos y plasmamos los componentes de la información que serán objeto de la auditoría y las herramientas más representativas que componen la planificación de la labor de supervisión.

Fundamentar El Plan De Auditoría

Se Elaboró y formalizó un esbozo de Evaluación con el propósito de fijar el entendimiento de la labor a realizar y coordinar las actividades subsecuentes. El bosquejo de Auditoría se preparó con base en el conocimiento adquirido en las actividades y etapas anteriormente expuestas. Para el presente en se planteó un modelo de evaluación siguiendo la siguiente estructura:

Estructura del informe

El Informe de Auditoría planteado contiene los siguientes aspectos:

- Introducción.

- 1. Antecedentes (Por ser esta una auditoría de seguimiento)

- 2. Objetivo específico.

- 3. Objetivos generales.

- 4. Alcance.

- Criterios de revisión.

- Observaciones.

- Recomendaciones.

- Anexos.

4. Diagnóstico final

Debido a que por Hechos Históricos en la entidad, se encontraron deficiencias en la Gestión Técnico- Administrativa el aporte significativo a la administración es la Generación de un modelo de Seguimiento y monitoreo para verificación de lineamientos de todas las variables o factores establecidos para la aplicación de Subsidios en el Municipio de Ocaña debido a que no se realizaba una correcta Gestión Administrativa por omitir factores o componentes en la evaluación, este modelo de Auditoría reducirá en Gran medida los hallazgos fiscales o perdidas de Recurso financiero por esta causa. El recurso público preservado servirá para inversión en Proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Así mismo de aporta una Herramienta Básica de Gestión de Calidad en el Proceso de evaluación de Proyectos en la Etapa de pre-inversión como El documento de Lista de Verificación para Proyectos de Urbanismo en la Etapa de pre-inversión, se aportan los cálculos hidráulicos para el sistema de evacuación de aguas residuales del Proyecto parque lineal Ocaña 450 años calles 10 y 11 entre carreras 9 y 16, barrios San Francisco -San Agustín Municipio de Ocaña.

La propuesta y la aplicación del modelo de auditoría acompañado de una buena organización para un trabajo sistemático y meticuroso a cada uno de los lineamientos y factores intervenidos para la Verificación de los montos soportados en las cuentas de cobro de la ESP mejorará la gestión de recursos públicos por este concepto ya que mejora la eficiencia del recurso asignado para inversión en los sistemas de Acueducto alcantarillado en el Municipio.

5. Conclusiones

- La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Por principio constitucional, quienes tienen más capacidad económica deberían pagar más por los servicios públicos y contribuir para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas, artículo 101, Este componente no se encuentra actualizado en nuestro Municipio ya que la última estratificación en nuestro Municipio fue realizada en el año de 1996, La inclusión de nuevos estratos en calidad de contribuyentes aportarían al equilibrio Financiero entre Susidios y contribuciones.
- Contrariamente al Hallazgo encontrado por la Contraloría General de la República y posteriores comunicaciones con la Empresa de servicios Públicos de Ocaña y de acuerdo con la Verificación realizada se concluye que En el Municipio de Ocaña por parte de la Empresa prestadora del servicio se siguen presentando errores en la en la adopción de los Factores de Subsidios y Contribución aprobados por el Concejo Municipal acuerdo 010 del 12 de diciembre de 2016. a estratos Bajo y Bajo -Bajo.
- El resultado de los estándares de servicio entregados por la empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S. A. en el primer quinquenio de estrada en vigencia de la Resolución 688 de 2014 se mantienen dentro de los rangos permitidos, establecidos por la CRA.

6. Recomendaciones

Se recomienda a la Alta dirección de Administración Municipal gestionar la Actualización de la Estratificación Socioeconómica para el casco Urbano de la ciudad de Ocaña teniendo en cuenta los siguientes Factores

- ✓ es una Herramienta de vital importancia para la correcta asignación de subsidios ya que permite asignar adecuadamente subsidios a los usuarios que realmente lo necesitan.
- ✓ así mismo contribuiría con el equilibrio financiero de Subsidios y contribuciones
- ✓ Es deber indelegable del alcalde realizar la Estratificación respectiva, de conformidad con la Ley 142 de 1994.

Así mismo es recomendable Para la administración Municipal La actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado pues el actual plan cumplió su vigencia y el panorama actual e avance en nuevas tecnologías requiere de nuevos lineamientos conceptuales, jurídicos ambientales y técnicos son necesarios para garantizar la sustentabilidad hídrica, y optimización sanitaria en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para la ciudad

Se recomienda al Personal de Área comercial y de Facturación de Empresa de Servicios Públicos de Ocaña realizar corrección de los Factores de subsidios y Aportes solidarios Aplicados ya que estos deben corresponder con los establecidos en el acuerdo No 010 de diciembre de 2016 emitido por el Concejo Municipal de Ocaña.

- Es recomendable Para la administración Municipal mantener la continuidad en el desarrollo periódico de las evaluaciones a las cuentas de cobro, sin olvidar la consideración de que los funcionarios a cargo de las evaluaciones, realicen un proceso de evaluación minucioso en el que se verifique el empleo de las herramientas de control en los subsidios con observancia de las variables determinantes para proceder a una adecuada retribución de subsidios.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Ocaña. 2020. “Información General Alcaldía Municipal de Ocaña”.
- Pagina Web* <http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/>.
- Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico. 2014. “Resolución CRA 688 de 2014”. 1(114):1.
- Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico. 2016. *Resolución CRA 750 de 2016*. colombia.
- Congreso de la Republica. 2011. “LEY 1450 DE 2011, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014””. *Diario Oficial de la República de Colombia* (N° 48.102, 16 de junio):1–198.
- Hidalgo Muñoz, Ingrid. 2005. “Elaboracion de un manual de auditorias internas con base en los requisitos de la norma ISO 9001 utilizando los criterios de la norma ISO 19011”.
- Talcahuano, Sede Balduino, R E Y.
- Martínez Simanca, Tatiana, y Angélica Sofía Morales Morales. 2020. “Universidad de córdoba”. 16.
- Mattos, Aldo, y Fernando Valderrama. 2014. *Métodos de planificación y control de obras*. 1a ed. editado por Reverté.
- Montes Alvarez, Marina. 2016. “Concepto Superservicios 041 de 2016”. (2):12.
- Reyes Prieto, Rafael. 1908. “Decreto 916 de 31de Agosto de 1908 sobre división Territorial en desarrollo de la ley 1° de 1908.pdf”. *Diario oficial*.
- Sanchez Clavijo, Jesús Antonio. 2013. “Decreto No 098 de 2013 Manual de Funciones Alcaldía Municipal de Ocaña.pdf”. *Decreto*.

Serpell Bley, Alfredo, y Luis Alarcón Cardenas. 2015. *Planificación y control de Proyectos*. 4ta ed. editado por I. Salesianos.

Web, DNP. 2021. “Departamento nacional de Planeación”. Recuperado

(<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>).

Web, Minvivienda. 2021. “Minvivienda”. Recuperado

(<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>).

Apéndice

Apéndice A. Actos Administrativos de Control

Apéndice B. Lista de Chequeo

Apéndice C Modelo informe de auditoría